

División Secretaría General

5 de setiembre de 2022

ORDEN DE SERVICIO N° 038/2022

Ref: DIVISIÓN CAPITAL HUMANO – LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE UNA VACANTE EN EL CARGO OPERADOR 1 PERTENECIENTE AL ESCALAFÓN INFORMÁTICA, PARA LA POSICIÓN ANALISTA TÉCNICO O ESPECIALIZADO EN SOPORTE PC O PERIFÉRICOS.

Se pone en conocimiento de los señores funcionarios, que con fecha 1° de setiembre de 2022, en Exp. 2022-52-1-04855, se adoptó la resolución de Directorio N° 0278/22, Acta N° 14.857, se aprobó el proyecto de resolución formulado por el Departamento Desarrollo de RRHH, que se transcribe a continuación:

"VISTO: La necesidad de proveer una vacante en el cargo Operador 1 perteneciente al Escalafón Informática, para cubrir la posición Analista Técnico o Especializado en Soporte Pc o Periféricos.

CONSIDERANDO: I) Que las bases particulares del llamado a concurso de que se trata fueron acordadas en el ámbito paritario previsto en el convenio colectivo vigente.

II) Que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Ascensos la provisión de estos cargos debe realizarse por concurso de oposición y méritos.

RESUELVE: 1.- Autorizar la realización de un llamado a concurso interno para la provisión de una vacante en el cargo Operador 1 perteneciente al Escalafón Informática, para cubrir la posición Analista Técnico o Especializado en Soporte Pc o Periféricos.

2.- Aprobar las bases particulares para el llamado a concurso de que se trata.

3.- Establecer que para el presente llamado a concurso regirán las disposiciones contenidas en el Reglamento General de Ascensos vigente.

4.- Disponer que se recurrirá al listado resultante del concurso para el caso de que el cargo a concursar quede vacante en forma permanente en el plazo de un año desde su designación.

División Secretaría General

5.- Designar para integrar al tribunal evaluador en representación del Directorio a los funcionarios Sr. Artigas Zufriategui y Lic. Daniel García, quienes actuarán en calidad de titular y suplente, respectivamente.

6.- Circular la presente resolución por Orden de Servicio.

A continuación, se transcriben las bases particulares aprobadas precedentemente:

"BASES DEL LLAMADO A CONCURSO OPERADOR 1 POSICIÓN ANALISTA TÉCNICO O ESPECIALIZADO EN SOPORTE PC O PERIFÉRICOS

1- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

ESCALAFÓN: INFORMÁTICA

CARGO: OPERADOR 1

POSICIÓN: CASA CENTRAL

NATURALEZA: OPERATIVA

DEPENDE DE: ENCARGADO/ANALISTA INFORMÁTICA

SUPERVISA A: NO EJERCE SUPERVISIÓN

2- OBJETIVO DEL CARGO

Brindar soporte técnico de primera línea a todos los funcionarios del Banco. Mantener en condiciones operativas el equipamiento informático, tanto a nivel de hardware como software y el cableado estructurado.

3- COMETIDOS

- Brindar soporte técnico a los usuarios del BHU, incluyendo la instalación, acceso y configuración de las aplicaciones utilizadas por la Institución.
- Preparar, reparar y administrar los equipos informáticos, gestionando los incidentes y las solicitudes de servicio que puedan surgir.
- Proporcionar apoyo logístico y técnico en materia de infraestructura tecnológica para las presentaciones y eventos.
- Brindar apoyo en actividades de infraestructura de redes y sistemas.

División Secretaría General

- Implementar y cumplir las políticas, metodologías y procedimientos definidos para el sector.
- Realizar y mantener inventario de parque informático.
- Elaborar informes relativos a su ámbito de trabajo.
- Participar en la revisión y aplicación de nuevos procedimientos y métodos de trabajo.
- Cumplir con las demás funciones que se le asignen, dentro del ámbito de su puesto.
- Aportar información relativa a las tendencias tecnológicas que surgen en el mercado y que eventualmente podrían implementarse en BHU.

4- REQUERIMIENTOS DEL CARGO

4.1 REQUISITO EXCLUYENTE:

Bachillerato completo

4.2 REQUISITOS A VALORAR

4.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA

Bachilleratos, títulos técnicos, terciarios, de grado y/o postgrado en: tecnología, sistemas, redes, telecomunicaciones, computación y/o informática (en todos los casos las carreras y/o títulos deberán ser cursados, expedidos o revalidados por instituciones públicas o privadas autorizadas por el MEC).

4.2.2 CURSOS, SEMINARIOS TALLERES O EQUIVALENTES

- Negocio bancario e hipotecario
- Normativa BHU y BCU
- Normativa de la gestión pública
- Reparación Pc y Redes
- Herramientas ofimáticas
- Infraestructura tecnológica
- Electrónica
- Sistemas de información del Banco
- Gestión de calidad
- Aquellos de cualquier tipo, vinculados al objetivo de la posición o del cargo.

División Secretaría General

4.2.3 COMPETENCIAS REQUERIDAS

- Integridad
- Orientación al cliente
- Orientación a resultados
- Comunicación efectiva
- Trabajo en equipo
- Proactividad
- Compromiso y responsabilidad
- Capacidad de análisis
- Capacidad de atención/atención al detalle".




Bruno Alonso
Ejecutivo 2
División Secretaría General